

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 02 EXTRAORDINARIA.

- - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas, del día once de octubre del año dos mil trece, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Presentación de la Terna para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública.
- III. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK LOZANO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MARCELA LILIANA LUNA REYES, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ, JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento.

- - Estando presente la totalidad de los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la presentación de la Terna para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO: ÚNICO.- Que toda vez que la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, establecen en sus artículos 64 fracción g), 28 fracción XLII respectivamente, el procedimiento a través del cual habrá de designarse al Secretario de Seguridad Pública Municipal.

Con base en lo anterior, este H. Ayuntamiento Municipal tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- De conformidad con el tercer párrafo de la fracción XLII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se acuerda remitir las constancias de la presente Sesión de Cabildo a la XLIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, junto con los expedientes de cada uno de los integrantes de la terna para designar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que el Pleno del Congreso realice la aprobación respectiva.

SEGUNDO.- Notifíquese.

En uso de la palabra la Regidora Norma Alicia Sepúlveda Leyva solicita que se le remita copia de los expedientes de cada candidato que integran la terna propuesta la designación al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a cada uno de los miembros del cabildo.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Licenciado Enrique Serrano Escobar, decreta un receso y notifica que la sesión se reanudará el día lunes catorce de octubre de 2013 a las 12:00 horas.

- - Siendo las 12:00 horas del día 14 de octubre de 2013, el Ciudadano Presidente Municipal, reanuda la presente sesión y se continua con el desahogo de la misma.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO: PRIMERO.- Que es facultad del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento mediante terna la aprobación del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Que toda vez que la Constitución Política del Estado de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, establecen en sus artículos 64 fracción g), 28 fracción XLII respectivamente, el procedimiento a través del cual habrá de designarse al Secretario de Seguridad Pública Municipal.

TERCERO.- Que con fecha 11 de octubre del año en curso, se remitió a cada uno de los integrantes del Honorable Cuerpo de Regidores la documentación que contiene el curriculum de los señores DAVID NERI GUZMAN, ENRIQUE PINEDA Y DELGADO y CESAR OMAR MUÑOZ MORALES, quienes conforman la terna propuesta por el Presidente Municipal, para Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Con base en lo anterior, este H. Ayuntamiento Municipal tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- De conformidad con el tercer párrafo de la fracción XLII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se acuerda remitir las constancias de la presente Sesión de Cabildo junto con los expedientes de cada candidato que integran la terna propuesta por el Presidente Municipal para designar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a la XLIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a fin de que el Pleno del Congreso realice la aprobación correspondiente.

SEGUNDO.- Notifíquese.

Con fundamento en el artículo 28 fracción XLII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 90 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, la votación del presente punto de acuerdo se realizará por medio de cédula en forma impersonal, por lo que en este acto se procede a entregar a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio la cédula respectiva para que emitan el sentido de su voto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que, de acuerdo a los votos emitidos por los integrantes de este H. Ayuntamiento, se ha decidido por unanimidad que el ejercicio de la atribución de designar al Secretario de Seguridad Pública para este Municipio de Juárez quede a cargo del Congreso del Estado, por lo que de conformidad con el tercer párrafo de la fracción XLII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es procedente remitir las constancias de la presente sesión de cabildo a la Legislatura Local junto con los expedientes de cada uno de los integrantes de la terna para designar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que el pleno del Congreso realice la aprobación a la brevedad.

ASUNTO NÚMERO TRES.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con veinticinco minutos del día catorce de octubre de 2013, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la presentación de la Terna para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Pública; b).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. CAROLINA FREDERICK LOZANO

C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MARCELA LILIANA LUNA REYES

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ

C. ZURI SADDAY MEDINA REYES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ

C. JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA